

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bf@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

UNIÓN MARITAL DE HECHO No. 1100131100032018 00653

En atención a las solicitud que antecede, PREVIO a dar trámite a la petición elevada, se **DISPONE:**

REQUERIR al abogado AULI RAMÍREZ MATEUZ para que ALLEGUE el mensaje de datos que le fue enviado por parte del demandante donde se le confería poder, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 5° del Decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **25 HOY 27 DE ABRIL DE 2022**
MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **37db8b1cddd71e2c9e5af20648c75bcafa1db4b5c7262d390115ca48cfc30381**

Documento generado en 26/04/2022 04:24:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>